

# Antonio Maura y el papel del II Reich en las negociaciones hispano-francesas sobre Marruecos de 1903-1904

Antonio Maura and the Role of the 2<sup>nd</sup> Reich in the Franco-Spanish Negotiations on Morocco in 1903-1904

Francisco Manuel Pastor Garrigues  
IES "Sanchis Guarner" de Silla, Valencia

Recibido: 21-VI-2013

Aceptado: 1-X-2013

*«A mi padre»*

## Resumen

En la primera parte del artículo se aborda el problema que ha de afrontar el estadista Antonio Maura al convertirse en el jefe del gobierno español, a finales de 1903 y consistente en concluir el proceso de negociación sobre Marruecos entablado con Francia desde 1901. Se resalta el carácter continuista del ideario colonial de Maura con respecto al del anterior líder conservador, Silvela, y la preponderancia de cuestiones como la seguridad nacional como motivadoras de dicho ideario. En la segunda parte, se explica la apelación del gobierno maurista a una ayuda por parte de Alemania, en función de movimientos previos de la diplomacia germana que se había interesado por controlar una parte del Marruecos español, o por conseguir compensaciones en Fernando Po. Finalmente se analiza el intento de Berlín de instrumentalizar al gobierno Maura en el curso de las conversaciones hispano-francesas sobre el Imperio jerifiano.

**Palabras clave:** Antonio Maura, Colonialismo, Cuestión marroquí, Intenciones de Alemania en Marruecos, Región del Sus.

## Abstract

The first part of the article tackles the problem that Antonio Maura came up against when he became head of the Spanish government, in late 1903, consisting in concluding the negotiation process on Morocco, under way with France since 1901. It stresses the way that Maura's colonial ideology followed on in the footsteps of the former con-

servative leader, Silvela's approach, as well as the preponderance of issues such as national security in motivating these ideas. The second part explains the appeal made by Maura's government for aid from Germany, in line with earlier movements of German diplomacy, which had become interested in controlling part of Spanish Morocco, or in gaining compensations in Fernando Po. There is finally an analysis of Berlin's attempt to exploit Maura's government in the course of the Spanish-French conversations on the Jerife Empire.

**Keywords:** Antonio Maura, Colonialism, Moroccan question, Germany's Intentions in Morocco, Sus Region.

### 1. Antonio Maura y el planteamiento de la cuestión marroquí

La perspectiva de la pérdida de los últimos territorios ultramarinos en 1898 significó el golpe de gracia para la política exterior española de finales del siglo XIX, orientada a la Triple Alianza y ayuna de unos resultados efectivos y definidos en consonancia con los intereses auténticos del país. Tras el duro golpe de 1898, el repliegue del país sobre sus coordenadas peninsulares llegó casi hasta la exacerbación, en unos momentos en que la casi totalidad de países europeos iniciaba o aceleraba su expansión por lo que los propagandistas del colonialismo calificaban de territorios "semibárbaros, bárbaros o salvajes" del Asia y del África. Sin embargo, múltiples lazos e intereses, desde estratégicos a económicos, obligaron a los gobernantes españoles a intervenir en cuanto sonó la hora del acoso imperialista para el viejo Imperio jerifiano<sup>1</sup>.

En diciembre de 1903, tras la caída del gabinete Fernández Villaverde les siguió correspondiendo a los conservadores continuar gobernando, según las reglas del turno restauracionista. Retirado de la escena política su primer líder, Francisco Silvela, quien encabezaría el nuevo ejecutivo sería Antonio Maura<sup>2</sup>. En lo concerniente a los asuntos del Sultanato de Marruecos, en primer lugar Maura no pretendió poner en marcha una política exterior basada en declaraciones grandilocuentes o en arriesgadas aventuras, ni tampoco en pretensiones

1. En torno a temas como la situación imperante en Marruecos a partir de la última década del siglo XIX, el proceso de debilitamiento y disgregación del Sultanato, la actuación de España en el mismo, la impotencia del gobierno marroquí para hacer frente al empuje imperialista y la injerencia creciente de Francia en el noroeste de África véase DE MADARIAGA, María Rosa, *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*, Melilla, Ciudad Autónoma-UNED-Centro Asociado de Melilla, 1999, pp. 65-107.

2. Sobre el contexto histórico véanse FORNER, Salvador, "España en el contexto internacional del siglo XX", en FORNER, Salvador (ed.), *Coyuntura internacional y política española (1898-2004)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, pp. 9-27; TUSELL, Javier, *A. Maura. Una biografía política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994; FORNER, Salvador, *Canalejas y el partido Liberal-Democrático (1900-1910)*, Madrid, Cátedra, 1993; CARNERO, Teresa, "Elite gobernante dinástica e igualdad política en España, 1898-1914", *Historia Contemporánea*, nº 8 (1992), pp. 35-73.

territoriales extraordinarias, es decir evitó la decantación hacia una política agresiva y llamativa. En segundo lugar, Maura se encontró al llegar a la presidencia del gobierno con un problema irresuelto: en la primavera de 1901, el gobierno liberal de Sagasta había entablado contacto en París con el Ministerio de Asuntos Exteriores francés con el fin de iniciar negociaciones conducentes a la firma de un acuerdo de reparto territorial del Sultanato entre Francia y España<sup>3</sup>. A finales de 1902, cuando parecía que el acuerdo hispano-francés estaba ya concluido, la llegada al poder de los conservadores en España determinó un nuevo aplazamiento de las negociaciones<sup>4</sup>. En 1903, a la hora de reanudar las negociaciones con el Gobierno francés sobre Marruecos, Maura se encontraba con la herencia lastrada de un dilatado proceso de casi tres años, a lo largo del cual la cartera de Estado había cambiado hasta cuatro veces de titular (Almodóvar, ministro con Sagasta/Abarzuza, ministro con Silvela/San Bernardo, ministro con Fernández Villaverde/San Pedro, a quien había confiado el propio Maura la dirección de las relaciones internacionales), dificultando la coherencia y continuidad necesarias en el ámbito de la política internacional<sup>5</sup>. Con todo, cerrado el proceso de redistribución colonial de los años 90 y reducidos los principales intereses estratégicos de España a la defensa de su posición en el área del estrecho de Gibraltar y a la defensa de Canarias, una situación internacional más clara, en la que el antiguo antagonismo colonial franco-británico se iba disolviendo, permitiría al gobierno conservador reconducir su política exterior en el marco que proporcionaría la Entente franco-británica de 1904 y en la dirección que conduciría a los acuerdos anglo-hispano-franceses de 1907. Estos acuerdos como en los tiempos de la Primera Guerra Carlista (1833-1840), reco-

3. Sobre la dinámica de las negociaciones hispano-francesas iniciadas en 1901, véase PASTOR GARRIGUES, Francisco, *España y la apertura de la cuestión marroquí (1897-1904)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2006, edición en CD-Rom.

4. Hay tres estudios recientes, tanto del lado de la historiografía gala como del de la hispana que aportan nuevas pistas sobre el fracaso del acuerdo hispano-francés de noviembre de 1902 en torno al reparto territorial de Marruecos, frustrado momentos antes de su firma. Una hilvanada y sugerente interpretación se ofrece en DELAUNAY, Jean-Marc, “¿Competidores y cómplices? España y Francia en el Noroeste de África. Alrededor de la Conferencia de Algeciras”, en VV.AA., *Actas del Congreso Internacional “La Conferencia Internacional de Algeciras de 1906. Cien años después”*, Algeciras, Fundación Municipal José Luis Cano, 2008, pp. 63-75; consúltese también DELAUNAY, Jean-Marc, *Méfiance cordiale. Les relations franco-espagnoles de la fin du XIXe siècle à la Première Guerre mondiale. Vol. 2: Les relations coloniales*, Paris, L’Harmattan, 2010. Por último, véase PASTOR GARRIGUES, Francisco, *El non-nato tratado hispano-francés de 1902 de reparto de Marruecos en el contexto de las pugnas imperialistas de la época*, Madrid, CEHRI, 2008.

5. Cfr. ROBLES MUÑOZ, Cristóbal *La política exterior de España. Vol. I: Una política mediterránea, occidental y de paz (1899-1905)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006, p. 259.

locarán a España en el cuadrilátero formado por Londres-París-Lisboa-Madrid, y enlazarán con aquel viejo principio de la política exterior isabelina que recomendaba: “cuando Francia e Inglaterra estén de acuerdo, marchar con ellas; cuando no lo estén, abstenerse”. En tercer lugar, su política de acercamiento hacia franceses y británicos, culminada posteriormente con los acuerdos de Cartagena<sup>6</sup>, no iba a determinar una supeditación total española a la República francesa, estableciéndose así un paralelismo con la actuación de F. Silvela cuando éste asumió las tareas de gobierno en 1899, cuya política exterior aunque buscando una aproximación a Francia no implicó sometimiento alguno a los intereses galos. Las ideas básicas que Maura defendió como guías de actuación fueron muy claras. Consistieron en primer lugar en la continuidad con las políticas de Silvela<sup>7</sup> y Sagasta en la prosecución de una dinámica de acuerdos con Francia. Otro ejemplo de paralelismo con la línea adoptada por el anterior líder conservador se observa cuando repite la estrategia seguida por Silvela en 1900, en ocasiones coyunturales de cierta trascendencia para la defensa estratégica del país, consistente en realizar constantes apelaciones y solicitudes de ayuda al Foreign Office, con el fin de que España pudiera en aquel momento acceder al control de los territorios de Tarfaya y la Sakia al-Hamra. Lo que distingue a Maura de Sagasta es que su acción en Marruecos no vino muy marcada por un basculamiento y una supeditación total al Quai d’Orsay. En segundo lugar es patente la coherencia, pero no existe conformismo, rechazando las pretensiones del Ministro de Asuntos Exteriores francés, T. Delcassé –a partir de 1903– de restringir la influencia española en el Sultanato. En tercer lugar está presente el pragmatismo, pero no la inhibición: la clave de su punto programático será la colaboración con Francia; más que eso, la imitación del modelo francés de explotación económica en el Sultanato, es decir poner las bases para un aprovechamiento de los recursos económicos del Imperio marroquí, en función del interés nacional español. En suma, las posibilidades de actuación no excedían de este marco modesto pero realista, pragmático pero esperanzador, propio del de una pequeña potencia regional. Habría que sumar además la búsqueda de una garantía territorial para España.

En gran medida, Maura se convierte en el continuador de las pretensiones colonialistas de Silvela en el Noroeste de África. Su predecesor en el liderazgo de los conservadores había intentado en 1900 sacar provecho del derrumbamiento del statu quo en Marruecos tras la acometida militar francesa desde Argelia hacia el Tuat. El intento español de participar en este derrumbamiento

---

6. *Ibid*, p. 281.

7. *Ibid*, p. 260.

para apoderarse de Tarfaya y Sakia al-Hamra se revelaría como un ejemplo de realismo político de Silvela, sin concesiones de ninguna clase. Interesado en evitar maniobras imperialistas de las potencias europeas en las costas del Sahara, el jefe del gobierno buscó entonces incansablemente forjar un glacis defensivo frente al archipiélago de Canarias que la falta de apoyo británico no permitió conseguir<sup>8</sup>. De hecho, las cualidades intelectuales y de analista geoestratégico de Silvela fueron mucho más analíticas que creativas. Sobresalió más en la estructuración, organización y expresión de ideas sobre la necesidad de la puesta en marcha de una política colonialista hispana, que en la capacidad de propiciarlas y llevarlas a la práctica. A finales de 1902 Silvela y Maura se vieron en la tesitura de retomar y concluir las negociaciones iniciadas por el gobierno Sagasta con el de la III República en la primavera de 1901 en aras a la consecución de un tratado de reparto del Sultanato marroquí. Las ulteriores conversaciones hispano-francesas gestionadas por los dos líderes del conservadurismo español entre 1903-1904 no dan pie a un relato de hazañas impresionantes. Son un trozo de dos vidas tomadas en un momento en que cursaron juntas un determinado trecho, con identidad de aspiraciones y conjunción de ensueños, la consecución de un cinturón defensivo para España en el noroeste africano y la necesidad de la creación de una conciencia estratégica en el pueblo español y en sus dirigentes.

## 2. Ideario y praxis del colonialismo maurista

Por otra parte ha sido bastante reiterada la tesis referida al colonialismo español propiciado por Maura en Marruecos como un instrumento en defensa de opciones especulativas y mineras realizadas en el Sultanato, involucrando al país en una guerra “imperialista” no deseada en España<sup>9</sup>. Así, en 1928, José Bullejos, un exiliado de la dictadura primorriverista editaba en París una obra denunciando la acción colonizadora española en Marruecos: Marruecos y la política

---

8. La bibliografía marroquí en lengua francesa nos suministró, en su momento, un minucioso análisis sobre las maniobras silvelistas. Cfr. AYACHE, Germain, “Les visées sahariennes de l’Espagne en 1900. La question de la Saquia El Hamra”, *Hespéris-Tamuda*, vol. XVI (1975), pp. 175-184. Véase también PASTOR GARRIGUES, Francisco, “Las veleidades saharianas del gobierno Silvela (1900)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n° 41-1 (2011), pp. 211-231.

9. BULLEJOS, José: *Marruecos y la política imperialista*, Paris, Bureau d’Éditions, 1928; F. Puell de la Villa señala, por su parte, que “el gobierno (Maura) decidió en 1909 premeditadamente poner en práctica la política expansionista (sobre Marruecos) que llevaba planificando desde hacía dos años”. Estas afirmaciones se pueden matizar tras el estudio de las fuentes primarias y la consulta del libro de Allendesalazar sobre la relación entre Maura y el problema marroquí. PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Historia del ejército en España*, Alianza Editorial, Madrid, 2000, p. 114.

imperialista. En el prólogo del libro, Oscar Pérez-Solís desgrana los argumentos de esta tesis recalcando el apoyo que recibía de capitalistas franceses y españoles la actuación del pretendiente al trono Bu-Hamra. Posteriormente refiriéndose al conflicto de 1909, señala que “la guerra de Marruecos respondía (...) a los apetitos imperialistas de un sector del capitalismo español, servido por el Estado”<sup>10</sup>. El autor del libro apuntaba que una “de las razones determinantes de nuestra política africana radica en el interés de los capitalistas mineros de España, anhelosos de redondear la cifra de sus beneficios con la explotación de las minas del Rif”<sup>11</sup>, para concluir más tarde señalando que: “son los intereses de la Compañía de Minas del Rif los que determinaron la invasión, en 1909, de zonas más amplias del territorio marroquí; son los intereses de esta entidad capitalista los que, en todo instante, han inspirado la política de penetración de España en el interior del Rif”<sup>12</sup>.

El desenfoco de que se partió en lo referente al desentrañamiento de las causas de una guerra tan impopular como la de Marruecos ha seguido difundiéndose hasta bien avanzado el siglo XX. Por eso en algunas síntesis históricas sobre la penetración colonialista hispana en Marruecos siguen repitiéndose tradicionales interpretaciones que no se basan en la investigación de las fuentes primarias<sup>13</sup>. Incluso las fuentes primarias más accesibles se obvian como es el caso de las intervenciones públicas de Antonio Maura o sus discursos antes del conflicto de 1909. Textos que son documentos con un valor testimonial tan alto como el de un diario o de unas memorias, pues son capaces de reflejar actitudes y propósitos, mentalidades y esbozos del ideario colonialista maurista, tensiones y móviles existentes tras los hechos, todo lo cual debe articularlo el historiador en un modelo textual complejo. El trabajo de Javier Tusell y Genoveva G. Queipo de Llano es una excepción en el panorama descrito más arriba. Utilizando la documentación del Archivo de la Fundación Maura, estos dos autores han resaltado cómo, desde su acceso a la jefatura del gobierno, el estadista balear manifestó su prevención a cualquier actuación militar en

10. BULLEJOS, José, *Marruecos y la política...*, p. 28.

11. *Ibid*, p. 40.

12. *Ibid*, p. 53

13. Es el caso de Miguel Martín, que señala: “Antes de que se formalizara legalmente la anulación de la soberanía de Marruecos en 1912, tanto España como Francia procuraban arañar terreno de donde podían y tanteaban la resistencia de los marroquíes. Fue una de esas acciones de rapiña, lo que originó la guerra de 1909 y la protesta obrera contra ella, que cuajó en lo que luego se denominó *Semana Trágica de Barcelona*. A principios de junio de dicho año, como no fuera posible llegar a un acuerdo con los rifeños para que permitiesen la explotación de sus riquezas mineras del Uixan, el ejército empezó a proteger los trabajos en las minas”. Véase MARTÍN, Miguel, *El colonialismo español en Marruecos*, Paris, Ruedo Ibérico, 1973, p. 34.

Marruecos, poniendo de manifiesto al mismo tiempo su percepción acerca de las escasas posibilidades que brindaba la economía nacional para imbricarse favorablemente en el Sultanato. Así escribió en 1903: “La penetración pacífica, posible y verdadera para ellos (los franceses), es para España, en el decenio, letra muerta”<sup>14</sup>. Si bien estos historiadores acertaron plenamente en la prevención a priori del estadista mallorquín a verse involucrado en sangrientos enfrentamientos militares en Marruecos, la segunda fase de su planteamiento es matizable. La diplomacia maurista luchó lo indecible por conseguir en Marruecos las mismas ventajas económicas que Francia gozaba, aunque fracasase en aspectos como la consecución en 1904 de un nuevo empréstito español a las arcas del Majzén, tras el efectuado en 1903. Frente a las aceradas críticas que le culpaban de la extensión del conflicto de 1909 (la tragedia del Barranco del Lobo obnubilando la memoria del país), Maura precisaría: “Mi idea sobre África ha sido siempre que se debía conquistar el territorio por la paz, y como yo no quería guerrear de ninguna manera, no puedo tener remordimiento alguno”<sup>15</sup>. De hecho, los críticos pueden argumentar que son justificaciones a posteriori, intentando descargar las responsabilidades que se cernían sobre él por la guerra de 1909. Ahora bien, si escudriñamos en sus intervenciones públicas de 1904 y 1905, no encontramos ninguna formulación de A. Maura que defendiese la práctica de un agresivo imperialismo financiero en el Sultanato. En modo alguno defendió la conveniencia básica de una exportación ingente de capitales españoles al Sultanato, con el plan de ampliar de un modo permanente las bases sociales o económicas de la acción colonizadora hispana. La exportación de capitales a Marruecos preconizada por Maura o por sus diversos gobiernos en las distintas etapas en que el líder conservador se ocupó de la gestión del país se presentó como algo inseparable pero a posteriori de una acción que se estructuraba fundamentalmente de acuerdo a unos patrones geoestratégicos y no por deseo expreso de integrarla en un movimiento de intercambio desigual con el Imperio marroquí. Más bien las intervenciones públicas de Maura revelan un entronque con las pretensiones de Silvela de una forma de expansión colonial en aras a proteger a España y salvaguardar la defensa nacional, mediante la ocupación de plataformas estratégicas en el continente africano que evitaran sorpresivos ataques sobre la Península y Canarias.

14. Cita entresacada de TUSELL, Javier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, *Alfonso XIII. El rey polémico*, Madrid, Taurus, 2001, p. 147.

15. Cita entresacada de PADILLA BOLÍVAR, Antonio, “Crítica al libro de Fernando-Díaz Plaja, *España 1909. Los años decisivos*, Barcelona, Plaza Janés S.A. Editores, 1970”, *Historia y Vida*, nº 40 (1971), p. 144.

Al respecto Antonio Maura en su intervención en el Congreso de los Diputados el 14 de Enero de 1902 llegó a señalar: “Río de Oro es para nosotros un punto militar, una previsión diplomática y el cumplimiento de un tratado (...) Río de Oro nos da la importancia de ser también fronterizo con el Sur de Marruecos y estar próximo a Canarias”<sup>16</sup>. Ahondando en esta línea, el estadista conservador realizaría una corta síntesis de las aspiraciones de su gobierno sobre el futuro de Marruecos en el mismo ámbito parlamentario, en sesión del 4 de junio de 1904 en pleno proceso de negociación con Francia del reparto de las esferas de influencia en el Imperio jerifiano. Así, huyendo de ideas utópicas, señaló que no pensaba en evangelizar convirtiendo al catolicismo a las poblaciones del Imperio. Sus pretensiones huyendo de elucubraciones fantásticas se limitaban a que “irradiase en el Sultanato la cultura española, la blandura de nuestras costumbres cristianas”. Nada se hablaba de promover un imperialismo en el que el Estado interviniese como “regulador”, o catalizador de la penetración económica en Marruecos por parte de la Banca o del mundo de la empresa, sino de cuestiones ligadas a la seguridad y a la defensa. En suma las preocupaciones geoestratégicas eran lo fundamental: “El Gobierno asiste (al proceso negociador con Francia) no por otra razón ni con otro fin que evitar sea comprometida nuestra seguridad”<sup>17</sup>. Cuando el proceso negociador con

16. Máxime teniendo en cuenta que la diplomacia española estaba seriamente preocupada por el hecho de que los sucesivos gobiernos restauracionistas habían realizado diversas concesiones a compañías comerciales británicas en el archipiélago canario, consiguiendo estas entidades extranjeras el control de posiciones estratégicas en este territorio español (véase por ejemplo las concesiones a *Swanson & Co.* de Londres en agosto de 1901, enero de 1902 y en febrero y agosto de 1903 de la ejecución de obras –muelles y almacenes– en el Puerto Refugio de la Luz, así como la concesión de solares en la Isleta de dicho Puerto y en el malecón de Santa Catalina. Carta particular de Javier Salas, cónsul de España en Cardiff al Duque de Mandas, 9-II-1904. (A)rchivo (G)eneral de la (A)dministración. Alcalá de Henares. Fondo de Asuntos Exteriores. Embajada de Londres. Caja 7.024. La *Cory Co.*, suministradora de material de logística y de carbón del Almirantazgo británico intentaría en febrero de 1904 hacerse con estas concesiones. Esta compañía ya poseía en Corcubión, A Coruña, un depósito de carbón. Telegrama del Duque de Mandas al Ministro de Estado, San Pedro, 11-II-1904. AGA, Fondo Asuntos Exteriores. Embajada de Londres. Caja 7.024. Hay que citar, sobre todo, entre los autores que han resaltado las influencias británicas en Canarias a Millares Cantero, Francisco Quintana Navarro y a V. Morales Lezcano. Véase también ARRIBAS MARTÍN, José Tomas, “El Estrecho de Gibraltar, los archipiélagos españoles y los intereses británicos, 1898-1918”, en *II Aula Canarias y el Noroeste de África* (1986), coordinación y prólogo de MORALES LEZCANO, Víctor, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988.

17. “La cuestión de Marruecos. Actitud de España ante la inevitable alteración del *statu quo* marroquí. Intervención de Antonio Maura en el Congreso de los Diputados en sesión del 9-VI-1904”, en CATALÁ Y GAVILÁ, Juan Bautista (ed.), *Don Antonio Maura. Ideario político. Extracto de sus discursos*, Madrid, 1953, p. 126.



Francia concluyó, Maura estimó oportuno argüir argumentos similares, que reiteraban la modestia colonizadora de su ideario, la economía de pretensiones. En un discurso lineal, despojado de todo ornamento y aplicable como modelo de sus intenciones colonialistas, el 12 de Diciembre de 1905, el político mallorquín señalaba en el Parlamento:

“Se dice que en Marruecos hay una cuestión territorial, un extenso interés comercial y la libertad del Estrecho. ¡Ah! Pero luego existe otro interés que para España se levanta ingente sobre todo otro: (...) nuestro derecho incontestable a que la costa marroquí, situada enfrente de la nuestra, se considere como una frontera de España, porque ello importa a nuestra independencia y a nuestra seguridad. La situación de España respecto de Marruecos no difiere de la situación fronteriza que Francia ha hecho valer, por razón de su línea argelina. Y yo digo que en toda la costa de Marruecos, desde el Muluya hasta más allá de Tánger, no podemos consentir que un solo grano de arena deje de ser marroquí sin que pase a ser español”<sup>18</sup>.

El interés de los conservadores españoles por el África septentrional no había hecho más que aumentar desde el momento en que los norteamericanos vislumbraron la posibilidad de atacar las islas Canarias en el transcurso de su conflicto de 1898 contra los españoles, y asimismo desde que los británicos dispusieron el reforzamiento de su base marítima en la región (Gibraltar), como complemento del dispositivo militar elaborado por el Reino Unido en el mar Mediterráneo. Esta base militar británica devenía en un formidable punto estratégico, desde donde sus buques de guerra podían alcanzar tanto la costa mediterránea gala como las costas coloniales francesas en Argelia y Túnez, así como la mayor parte de las costas españolas. Este sistema militar creado por el Reino Unido y la posición estratégica de Marruecos en el marco de una futura conflagración europea<sup>19</sup>, habían sido las razones por las cuales el Ejército español se habría preocupado a partir de 1899 por reforzar sus dispositivos tanto en el área meridional peninsular como en el archipiélago canario y que habían impelido a los sucesivos gobiernos restauracionistas a ocuparse activamente del futuro del Sultanato. A modo de sumario del papel que habría de desempeñar Marruecos en el pensamiento estratégico-militar de los conservadores españoles, cabría señalar que tanto Maura como Silvela entendieron que la seguridad territorial de España consistía básicamente en su protección contra

18. *Ibid.*, pp. 127-128.

19. En particular hay que resaltar la importancia estratégica del triángulo Gibraltar-Tánger-Ceuta, que representaba la puerta occidental del Mediterráneo, es decir, la indispensable salida marítima hacia el Atlántico para las fuerzas navales británicas y francesas del mar Mediterráneo en caso de guerra.

amenazas externas. Ahora bien, se entendía como algo complementario de la búsqueda de una seguridad estratégica, la necesidad de la penetración económica hispana en el Sultanato. El colonialismo no significaba imponer la religión y la cultura española en el norte de África, ni una forzada participación económica en la explotación del Imperio jerifiano; Maura abogó por el empleo del instrumento imperialista y en última instancia de la fuerza militar para la simple protección de la nación, según criterios geoestratégicos, y de su población frente a los nuevos retos del 98 –momento de redistribución colonial– con las amenazas que suponían. Reflejando la estrecha relación existente entre sus pronunciamientos políticos en apoyo de esta estrategia y la dinámica real puesta en marcha por los gobiernos mauristas, el estadista balear sólo decidió hacer valer los derechos hispánicos por vía militar cuando en Marruecos llegaron a estar amenazados (en áreas geográficas muy sensibles) los intereses vitales del país<sup>20</sup>.

De hecho, la inestabilidad creada en el Sultanato a partir de 1899-1900 con la creciente presión militar en la frontera argelino-marroquí<sup>21</sup>, y la creciente suspicacia de las potencias imperialistas sobre la suerte futura del Imperio, decidieron a Maura a engarzar sus aspiraciones colonialistas con una aproximación estable a París y Londres: “Nosotros no asistimos a la negociación –declararía el 9 de Junio de 1904 en el Congreso de los diputados– recordando agravios de Inglaterra, ni perfidias o agresiones de Francia, sino todo lo contrario; asistimos seguros de que hay un terreno común (...), en el cual podemos entendernos (...), sobre la base firmísima del interés solidario”<sup>22</sup>. El carácter pragmático de Antonio Maura le llevó a ser fiel a sus compromisos de alineamiento en las cuestiones mediterráneas con Londres y París, sin variar una línea política meditada y consistente que pasaría por la actuación profrancesa

20. Sobre este período histórico, a la hora de la consulta bibliográfica, destacar la calidad de todas las publicaciones de María Rosa de Madariaga, de corte perfeccionista, muy bien documentadas. Esta historiadora es muy cuidadosa en los detalles cuando publica, y su última obra tiene el marchamo de la calidad de todo lo que hace, por ejemplo en el manejo de la documentación. DE MADARIAGA, María Rosa, *Marruecos, ese gran desconocido. Breve historia del protectorado español*, Madrid, Alianza, 2013.

21. Esta presión militar de la III República se ha estudiado exhaustivamente por parte de la historiografía marroquí. SAYAGH, Saïd, *La France et les frontières Maroco-Algériennes, 1873-1902*, Paris, Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1986. Del lado de la historiografía europea, NORDMAN, Daniel, “L’armée d’Algérie et le Maroc: le dynamisme de la conquête (fin du XIXe siècle-début du XXe siècle)”, en VV.AA., *Armées, guerre et politique en Afrique du nord (XIXe-XXe siècles)*, Paris, 1977, pp. 33-51.

22. Véase MAURA, Antonio, “La cuestión de Marruecos. Actitud de España ante la inevitable alteración del ‘statu quo’ marroquí. Discurso en el Congreso de los Diputados de 9-VI-1904”, en CATALÁ Y GAVILÁ, Juan Bautista (ed.), *Don Antonio Maura. Ideario político...*, p. 127.

y probritánica de la diplomacia española en la Conferencia de Algeciras y culminaría con los acuerdos de Cartagena de 1907.

### 3. Las negociaciones hispano-francesas de 1904 sobre Marruecos

Ahora bien, la reanudación de las negociaciones se va a dar en un contexto marcado por unas condiciones bien diferentes a las de los años 1901-1902, porque a los ojos del Quai d'Orsay aparecen sólo como el complemento de las que desarrollan en Londres, Lord Lansdowne, el Ministro de Exteriores británico y Paul Cambon, Embajador francés. Si estas últimas duraron una veintena de meses, no es –según Henry Marchat<sup>23</sup>– porque el contenido de las cláusulas relativas a Marruecos suscitara muchos problemas. Este historiador señala que éstas ya habían sido decididas, desde el principio de las conversaciones. Solamente algunas cuestiones de detalle, o modalidades de aplicación del acuerdo franco-británico (referidas a la extensión de las aguas marítimas del Imperio, en las que se establecería la libre navegación y la no militarización de las mismas) habían sido objeto de algunas discusiones. Paul Cambon había entendido pronto que en contrapartida a la oferta británica de desinteresarse políticamente por el Sultanato, los ingleses se contentaban con el mantenimiento en Marruecos del régimen de libertad comercial y de la toma en consideración de los intereses de España en la costa del Rif, a la que estaba vedado el acceso galo. A escala mundial, en la que los acuerdos se establecían sobre el ‘status’ de Terranova, Nuevas Hébridas, la suerte de Marruecos se encontraba ligada a la negociación sobre Egipto, donde cada parte implicada se esforzó en sostener que cedía más de lo que recibía. Lord Lansdowne se encargó de transmitir al Embajador español en Londres, Duque de Mandas las disposiciones generales del acuerdo francobritánico, si bien sin mencionar la existencia de artículos secretos, aunque asegurándole que todo lo que se había negociado no era perjudicial para España. En definitiva, el Reino Unido invitaba al gabinete maurista a adherirse a la declaración de Londres y a concertarse con Francia sobre los intereses de ambos países en el Imperio jerifiano. Ahora bien, España no iba a emprender la negociación con Francia en condiciones parecidas a las de 1902, es decir en pie de igualdad, porque:

- a) por una parte, Francia había obtenido de Inglaterra libertad de maniobra en el conjunto del Imperio marroquí;
- b) por otra parte, por la redacción sutilmente condicional, “(...) l'accord qui pourra intervenir entre la France et l'Espagne (...)”, contenida en

---

23. MARCHAT, Henry, “Les origines diplomatiques du ‘Maroc espagnol’ (1880-1912)”, *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, nº 7 (1970), p. 121.

el artículo 8 de la declaración de 8 de abril de 1904; una simple cláusula estilística pero que realzaba el papel predominante de Francia en el Sultano, en detrimento del de España. La existencia de artículos secretos acotaba el territorio que podía recibir España.

Fue el 16 de abril de 1904 cuando León y Castillo, el embajador hispano en París, anunció oficialmente a Delcassé la aceptación del gobierno maurista de discutir sobre las bases de la Declaración de Londres. París se convirtió en la sede de las negociaciones, aunque también se registraron numerosos encuentros en Madrid entre el Ministro de Estado, Rodríguez San Pedro y Jules Cambon, el Embajador galo que aún no siendo el negociador del acuerdo, gozaba de amplio poder y autonomía conferidos por el Quai d'Orsay, y cuya libertad de acción le permitió apelar constantemente a la Reina madre y a Maura. Londres se convertiría en un centro subsidiario de las negociaciones. El Embajador español, Duque de Mandas, en palabras de Paul Cambon "no cesó de importunar" a Lord Lansdowne, el cual la mayor parte de las veces le escuchaba sin responderle ni hacerle caso. Mandas rogaba al titular del Foreign Office que interviniese en las negociaciones en defensa de España. Lansdowne se contentaba esporádicamente, si lo creía útil, con dar sugerencias y consejos, a título puramente personal al Quai d'Orsay. De la misma forma, los embajadores del Imperio británico en París, sir Edmund Monson y en Madrid, Sir Edwin Egerton, jugaron un papel limitado en la negociación.

Las cuestiones de orden territorial fueron las primeras abordadas en París. Delcassé abrió las conversaciones, dando a conocer rápidamente a León y Castillo las concesiones que el gobierno republicano estaba dispuesto a hacer, y sobre las que no cabían muchas ampliaciones. Dichas concesiones eran un recorte drástico en comparación con los territorios que en 1902 constituyeron la esfera de influencia española en Marruecos. La decepción fue muy intensa en Madrid. San Pedro expresó a Jules Cambon su rechazo: "vous nous placez dans une situation inférieure à celle des Libéraux, nos prédécesseurs: vous ne nous offrez, dans le Rif, qu'une porte devant un mur"<sup>24</sup>. Los negociadores españoles no entendían este cambio de actitud francesa pues tampoco conocían plenamente las cláusulas secretas que completaban el acuerdo franco-inglés. En ellas, la delimitación de las zonas de influencia entre Francia y España se había determinado ya con perfecta precisión. Con el recorte de la zona de influencia española, Francia estaba haciendo ahora pagar a España la factura de las concesiones que había tenido que hacer en Egipto para llegar al acuerdo con Inglaterra. Los españoles tenían poco margen de negociación. En París,

24. *Ibid.*, p. 122.

León y Castillo se quejó ante Monson de la mala fe de Delcassé, que se sustraía de promesas anteriores.

Las ofertas galas no podían ser menos que una decepción para A. Maura. El interés primordial del estadista balear estribaba en la constitución en las costas de Marruecos de un hinterland defensivo, un colchón estratégico que garantizase la seguridad militar de Canarias y de la Península. Sin embargo, la prioridad defensiva que tenía la consecución de un imperio en Marruecos no era óbice para que se desdenase la posibilidad de explotar económicamente el territorio; este es un punto que los historiadores no han valorado lo suficiente y que se encuentra detallado en un despacho reservado remitido por San Pedro a León y Castillo el 30 de abril<sup>25</sup>:

“(…) Tanto el Señor Presidente, como yo, creemos que después de la declaración anglo-francesa, y de haberse desinteresado Inglaterra en el porvenir de Marruecos, no pueden limitarse ya nuestros tratos con Francia a una mera fijación de zonas de influencia; sino que teniendo España muchos intereses comerciales y monetarios en todo el imperio del Maghreb, así como servicios y representaciones que no es posible dejar olvidados, habrá necesidad de convenir algunas estipulaciones sobre ellos a fin de evitar el perjuicio de los mismos y ulteriores dificultades”<sup>26</sup>.

Las preocupaciones geoestratégicas parecen sugerir la idea de que en el origen de los movimientos de la diplomacia maurista en la cuestión marroquí, el impulso propiamente político parece más fuerte que las motivaciones de origen económico<sup>27</sup>. Con todo, en las negociaciones con Francia sobre el futuro del

---

25. Despacho reservado nº 161, 30-IV-1904. Rodríguez San Pedro a León y Castillo. AGA, Fondo de Asuntos Exteriores. Embajada de España en París, caja 5.846.

26. *Ibid.* El 22 de abril el Ministro de Estado San Pedro se entrevistaba con Jules Cambon, embajador de Francia en Madrid, mostrándole su disgusto por la parquedad de las ofertas galas en Marruecos. San Pedro solicitó una compensación territorial por la renuncia a la ciudad de Fez: acceso al valle del río Sus y en el norte, ampliación de la esfera de influencia española hasta el Sebú y hasta el Muluya. Al mismo tiempo rogó que Francia no vetara la exportación de capitales y manufacturas españoles al Sultanato, y que permitiera la circulación de la peseta por el Imperio jerifiano. Cambon juzgaba que el gabinete español estaba muy preocupado por la imagen que daría sobre sus negociaciones con París, ante las Cortes y la prensa. Jules Cambon ya había advertido la proliferación de algunos artículos bastantes hostiles a la causa francesa. Por ello, *La Época*, el periódico conservador portavoz oficioso del gobierno, trataba de calmar los espíritus. Algunos políticos restauracionistas como el conde de Romanones habían propuesto abrir una campaña de ‘meetings’, manifestaciones y conferencias a fin de defender la influencia hispana en Marruecos. En este sentido, se estaba forjando la leyenda de que Francia expoliaba a España en el Sultanato.

27. (A)rchivo de la (F)undación (M)aura. Legajo 360-2/7. Telegrama de A. Maura, jefe del gobierno al ministro de Estado, 25-III-1904.

Sultanato hubo una segunda parte que demuestra que no deben ser minusvalorados los intereses económicos en la actitud de Maura hacia Marruecos. El estadista conservador creía que España debía tener reservada ineludiblemente una participación económica en la explotación del Sultanato<sup>28</sup>. Este punto bloqueó el proceso de negociaciones con Francia durante un importante margen de semanas. Cabría preguntarse, en este sentido, si los intereses económicos españoles eran tan fuertes que determinaron, en última instancia, la actuación de Maura en la cuestión marroquí y si las presiones que sobre él ejercieron núcleos burgueses, financieros, industriales o comerciales fueron tan intensas que llegaron hasta el punto de enmascarar con una pátina (la de la defensa de España) el verdadero motor de las intenciones mauristas. La pregunta es difícil de contestar: la politización de los problemas económicos en las conversaciones sobre el reparto de Marruecos en 1904 es evidente, hasta el punto de que la consecución de un resultado satisfactorio para las dos partes, españoles y franceses, sólo fue posible tras un complicado proceso de ajuste diplomático<sup>29</sup>. Sin embargo, la actitud posterior de Maura hasta 1909, desvelada en los estudios de Allendesalazar<sup>30</sup>, parece clara en el sentido de que los intereses económicos no debían desvirtuar ni interferir las preocupaciones vitales, de orden estratégico, que guiaban el pensamiento del líder conservador en la cuestión marroquí.

#### 4. Solicitud del gobierno maurista de la ayuda alemana

Con todo, la prioridad absoluta para la diplomacia española en las negociaciones abiertas con Francia era evitar la contracción introducida por Delcassé en la parte Este de la zona de influencia española al norte del Sultanato, es decir en la parte de costa mediterránea comprendida entre Melilla y la frontera con Argelia. Esto equivalía a aniquilar toda posibilidad de expansión económica hispana hacia el interior de Marruecos desde Melilla y Chafarinas, ya que el valle del Muluya quedaba yugulado de la esfera territorial convenida en 1902.

El Ministro de Estado, San Pedro entendió erróneamente por las respuestas de Mandas que Inglaterra iba a secundar con eficacia a España, prestándole

28. AGA, Fondo de Asuntos Exteriores. Embajada de España en París, caja 5.846. Despacho reservado n° 197 del ministro de Estado al embajador en París, 24-IV-1904. Véase la evolución de este proceso negociador en ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *La política exterior de España...*, p. 204.

29. Las vicisitudes de este complejo ajuste diplomático se estudian en PASTOR GARRIGUES, Francisco, *A las puertas del Protectorado. Las negociaciones secretas hispano-francesas en torno a Marruecos (1901-1904)*, Sevilla, Universidad y Ateneo de Sevilla, 2013.

30. ALLENDESALAZAR, José Manuel, *La diplomacia española y Marruecos, 1907-1909*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1990, pp. 222-223.

su apoyo<sup>31</sup>. San Pedro se mostraba dispuesto a propiciar una penetración económica española en el Sultanato semejante a la francesa, y a lograr un control estratégico tanto de la costa marroquí sobre el estrecho de Gibraltar como de la costa atlántica próxima a Río de Oro. Creyó asimismo que las aspiraciones españolas debían contar con el respaldo y simpatía de todas las naciones europeas con intereses comerciales en Marruecos. Había que dejar claro ante ellas que en las zonas donde se reconociese la influencia hispana y en las que España ejercería su penetración pacífica, se mantendría el principio de puerta abierta para el comercio europeo, de modo permanente. No contento sólo con el 'supuesto' apoyo británico en las negociaciones con Francia, encargó al Embajador en Berlín, Ángel Ruata que sondease al canciller Von Bülow<sup>32</sup> para detectar si éste se mostraba dispuesto a prestar su apoyo a España en la negociación abierta con Francia<sup>33</sup> y relativa a la extensión de la esfera de acción española en Marruecos<sup>34</sup>.

La cuestión que se nos plantea es explicar los motivos por los que Maura entró en contacto con Alemania, buscando su colaboración. Julio Salom ya evidenció en uno de sus postreros estudios la nueva orientación diplomática que

31. Telegrama cifrado sin fechar (correspondiente a los días 14-19 de abril) remitido por el ministro de Estado, San Pedro, a Antonio Maura. AGA, África. Sección política (Marruecos), caja 44 / ex. 4.
32. Al mismo tiempo, San Pedro rogó encarecidamente a Ruata para que desde su puesto en Berlín siguiese atentamente el curso de las negociaciones de aproximación diplomática entre Italia y Francia en todo lo tocante a las cuestiones africanas. Carta particular sin numerar de FR. San Pedro a Ángel Ruata. 4-V-1904. AGA, África. Sección política (Marruecos), caja 44 / Ex. 4.
33. Por encargo del Marqués de Aguilar de Campoo, Ángel Ruata ya había sondeado en 1900 las intenciones del gobierno imperial alemán acerca de la pretensión del gobierno conservador español de entenderse con Marruecos, para que a cambio de la cesión al Sultán de los derechos reconocidos a España en Santa Cruz de Mar Pequeña, una vez fijada su situación en Ifni, se permitiera el establecimiento de una pesquería en la costa de Tarfaya, próxima a Cabo Bojador. Carta particular n° 13 del Embajador de España en Berlín, Ángel Ruata dirigida al ministro de Estado, Faustino R. San Pedro, 23-IV-1904. A.G.A. Marruecos (Fondo político), caja 44 /ex. 4. Con motivo de las conversaciones celebradas en Vigo entre el rey Alfonso XIII y el Kaiser Guillermo II se había abordado por parte de los dos soberanos la cuestión de Marruecos, manifestando el Emperador alemán que sus únicos intereses en el Sultanato se cifraban en el mantenimiento de la libertad e igualdad comercial para todas las potencias concurrentes al mercado marroquí.
34. R.O. n° 75 del Ministerio de Estado de 19 de abril de 1904 dirigida al embajador de España en Berlín, Ángel Ruata. AGA, África. Sección política (Marruecos), caja 44 / Ex. 4. Ruata escribiría el 27 de abril a San Pedro señalándole que el Emperador y el gobierno alemán simpatizaban con la causa española y deseaban que se reconociera a España la mayor influencia posible en el Sultanato. Carta particular n° 14 de Ángel Ruata al Ministro de Estado, Faustino Rodríguez San Pedro. 27-IV-1904. AGA, África. Sección política (Marruecos), caja 44 / ex. 4

el duque de Tetuán, el Ministro de Estado del último gabinete de Cánovas dio a la política exterior hispana en 1896<sup>35</sup>, al producirse la ruptura de los sutiles lazos que vinculaban a España con la Triple Alianza. Este giro del final de la era canovista supone una apuesta por el bloque de potencias anti-germánico de la I Guerra Mundial, el formado por el Imperio ruso, Francia y el Reino Unido, varios años antes de que éste se consolidara formalmente. Posteriormente, Silvela y su amigo y colaborador A. Maura en 1903-1904-1907 no harán sino profundizar en esta orientación. Así en el verano de 1903, Silvela tuvo que hacer frente a fuertes presiones del círculo pro-germano en la Corte española que insistían en la necesidad de que el rey no asistiera a la demostración naval de Cartagena, en la que unidades navales de cuatro países (Portugal, Francia, Rusia y Gran Bretaña), actuando de forma significativamente coordinada acudirían a homenajear al joven Alfonso XIII<sup>36</sup>. Si la orientación de los conservadores españoles a la Entente Cordiale, es clara, ¿qué sentido tienen las apelaciones a Berlín? Existe una bibliografía importante y abundante sobre las negociaciones hispano-francesas de 1903-04 en torno a Marruecos que abarca desde los estudios clásicos de H. Marchat<sup>37</sup> hasta las rigurosas aportaciones de R. De la Torre<sup>38</sup> o C. Robles<sup>39</sup>, pero la cuestión de la intervención alemana en este proceso diplomático es difícil de seguir, porque no ha dejado abundantes trazas en los archivos hispanos. Hemos de consultar la documentación diplomática germana, para descubrir que la petición de ayuda del gobierno Maura responde a un precedente, la intervención de la diplomacia alemana en 1903 en Madrid, solicitando concesiones territoriales en el Marruecos español o compensaciones en Fernando Po.

## 5. Las pretensiones de Alemania en Marruecos

Desde los últimos años del siglo XIX, la diplomacia del II Reich, aunque trabajando fundamentalmente en pro del desarrollo de los intereses económicos de Alemania, en Marruecos, se había esforzado paralelamente en consolidar

35. SALOM COSTA, Julio, "Del recogimiento al aislamiento (1890-1896)", en FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (eds.), *Visperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, p. 217.

36. (A)rchivo del (M)inisterio de (A)suntos (E)xteriores. Madrid. Política Exterior. Legajo H-2738. Circulares sobre asuntos de Marruecos, 27-VI-1903.

37. MARCHAT, Henry, "Les origines diplomatiques..."

38. DE LA TORRE, Rosario, "De Ultramar a la frontera meridional. Iniciativas en busca de una garantía para España, 1898-1907", en GÓMEZ-FERRER, Guadalupe y SÁNCHEZ, Raquel (eds.), *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional (1898-1914)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 153-175.

39. ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *La política exterior de España...*



discretamente su posición política en el país. Su representante en Tánger, la capital diplomática marroquí había destacado por su energía, su agilidad y su habilidad para conferir a aquella potencia una posición destacada en el Imperio jerifiano. “Desde que el Barón de Mentzingen –escribía el Ministro Plenipotenciario de Austria-Hungría en Tánger– ha sido encargado de representar los intereses alemanes en Marruecos, la legación imperial germana se ha convertido en el centro de la dinámica política en el Sultanato”<sup>40</sup>. De hecho, el Plenipotenciario alemán, trabajando discretamente en aras a preparar el relevo de la hegemonía política de Inglaterra en el país no dudó en utilizar los mismos medios que habían permitido a esta última gozar de una posición preponderante en Marruecos. Así el periodista Walter Harris y el militar “caíd” H. Mac Lean, los dos influyentes agentes británicos en la corte de Fez, fueron trabajados psicológicamente con el fin de convencerles del declive de la influencia de su país en Marruecos, como paso previo a la inmediata oferta de que pusieran sus acciones al servicio de la Legación de Alemania. El mismo Ministro de la Guerra, al-Menebhi, favorito del Sultán se mostró dispuesto a favorecer la penetración del II Reich en Marruecos<sup>41</sup>. Sin embargo, en Berlín no existían prisas para forzar los acontecimientos. Por el momento, al gobierno imperial alemán le convenía defender y desarrollar los intereses germanos en el Sultanato, y esperar la hora propicia en la que Alemania, tras la descomposición del Imperio jerifiano, recibiría una parte de Marruecos que evidentemente no sería ni una pulgada menos importante que las atribuidas a Francia o al Reino Unido<sup>42</sup>. A la demanda del Majzén (el gobierno central marroquí) de que le fueran enviados una serie de instructores militares que entrenaran unas modernas fuerzas regulares del Sultanato, la Wilhelmstrasse respondía que al Sultán le valía más la pena “saber elegir a los oficiales instructores entre un Estado neutral, con el fin de poder soslayar las rivalidades, los recelos y las demandas de compensación de otras potencias”<sup>43</sup>.

Públicamente, Alemania declaraba en todo momento que su política en Marruecos sólo aspiraba a un único objetivo: desarrollar sus intereses “eco-

40. Die (G)rosse (P)olitik der Europäischen Kabinette. 1871-1914. LEPSIUS, Johannes et alii (eds.), Berlín, 1924, TR. FR., t. XX, Tánger, 22-IV-1901.

41. GUILLEN, Pierre, *L’Allemagne et le Maroc de 1870 à 1905*, Paris, Presses Universitaires de France, 1967, pp. 622-628.

42. De ahí el sentido de los consejos de Alemania al Menebhi atinentes a la necesidad de acelerar la construcción del tendido ferroviario en Marruecos, pero a la vez llamando su atención sobre el peligro en que se vería la independencia del país, en el caso de que el gobierno marroquí, el Majzén, aceptara la construcción de una línea que pusiera en comunicación Fez con la frontera argelina. G.P., TR FR., t. XX, Berlín, VII-1901.

43. Cit. por GUILLEN, Pierre, *L’Allemagne et le Maroc de 1870 à 1905...*, p. 630.

nómicos” y que por otro lado, no tenía ningún tipo de pretensiones de aneación territorial. Sin embargo, la idea de adquirir algunos puntos en el litoral atlántico o de instalarse en la región del Sus no era nada extraña en la Wilhelmstrasse<sup>44</sup>. El acuerdo anglo-germano de 1898 relativo a las colonias portuguesas y posteriores negociaciones entre el II Reich y Gran Bretaña habían revelado las verdaderas intenciones de Alemania al respecto<sup>45</sup>. Sin embargo, las consecuencias de estas conversaciones la habían conducido a rechazar sus pretensiones y a retomar la política de mantenimiento del statu quo del Imperio marroquí y de desinterés territorial. En el curso de su Embajada a Marrakesh en 1900 Mentzingen se había abstenido de reclamar al Sultán Abd al-Aziz nuevas ventajas de carácter político para su país. Meses después, en el curso de la lucha de influencias y la guerra de intrigas que se desencadenó en Marruecos entre Inglaterra y Francia, alcanzando cotas de gran encarnizamiento a finales de 1901, Alemania se abstuvo de intervenir. Informado de las intenciones de franceses y británicos de enviar Embajadas extraordinarias al Sultán, Mentzingen recibió “inopinadamente” la orden de Berlín de trasladarse inmediatamente a la corte imperial. Con todo, en sus sucesivas entrevistas con Abd al-Aziz, aconsejó al soberano marroquí que evitara “todo lo que pudiera interpretarse como una provocación a los ojos de Francia”<sup>46</sup>. Sin embargo, no se puede afirmar que Alemania favoreciese la progresión de la influencia francesa en el Sultanato, por el contrario su objetivo era el de no proporcionar a París el pretexto para incrementar sus actuaciones en Marruecos; esto explica sus consejos de prudencia al Majzén. Los diplomáticos de la III República no fueron capaces, empero de comprender la dinámica de las actuaciones germanas y Taillandier, el representante de Francia en Tánger acabaría quejándose al Quai d’Orsay en el sentido de que la resistencia opuesta por el Majzén a la ratificación de los acuerdos de Argel, que suturaban una serie de recientes incidentes franco-marroquíes, se debía a la instigación de Alemania e Inglaterra. Por otro lado, el Encargado de Negocios francés en Berlín consignaba en sus despachos a París “los esfuerzos continuos del gobierno imperial por crear un

44. MARTÍNEZ MILÁN, Jesús, “Un discurso relativo a la frontera sur del Reino de Marruecos entre el reinado de Mulay Hassan I y el establecimiento del protectorado hispano-francés (1874-1912”, *Awraq. Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, vol. XVII (1996), p. 246.

45. DUBOIS, V.P., “Le traité anglo-allemand du 30-12-1898, relatif aux colonies portugaises”, *Revue d’Histoire de la guerre mondiale*, 7 (1939), pp. 232-246 ; GUENANE, Djamel, *Les relations franco-allemandes et les affaires marocaines de 1901 a 1911*, Argel, SNED-Bibliothèque Nationale, 1975, p. 62.

46. (D)ocuments (D)iplomatiques (F)rancaises relatifs aux origines de la guerre de 1914. 2<sup>a</sup> serie, vol. II, nota al margen n<sup>o</sup> 2, p. 47.

movimiento en la opinión pública en favor de Marruecos”<sup>47</sup>. Ciertos periódicos –ciertamente de segundo rango– no cesaban de insistir en las últimas semanas sobre la importancia de los intereses comerciales de Alemania en los puertos marroquíes; les correspondía –escribían al respecto– a las cuatro poderosas compañías de navegación alemanas “cuya situación era preponderante en los puertos marroquíes, el derecho de saber quien iba a ser en el futuro la potencia dueña del noroeste africano”<sup>48</sup>. La preocupación por el mantenimiento de su posición económica y un desinterés por conseguir logros políticos: éste era el objetivo principal de la política germana. Así, el canciller alemán Von Bülow, en el curso de su primera entrevista con el nuevo Embajador de Francia, Bihourd, declaraba que “Alemania no tenía otro tipo de intereses en Marruecos, pues los de otra índole no eran sino insignificantes”<sup>49</sup>; sin embargo, a Bihourd le daba la impresión de que el jefe del gobierno no había sido sincero. En consecuencia, al comunicar la declaración del canciller al Quai d’Orsay, llamaba su atención sobre la sensibilidad con la que Alemania seguía los asuntos del Imperio jerifiano, especificando expresamente que si el gobierno imperial decía “que se desinteresaba de todo lo que pasa en Marruecos, en lo tocante a los intereses comerciales, la postura germana no podía ser más interesada”<sup>50</sup>. Con todo, en el curso del otoño de 1903, la prensa germana –alarmada por los rumores relativos a un acuerdo franco-español sobre el reparto de Marruecos–, comenzó a hacer presión sobre el gobierno del II Reich para “reclamar (en caso de desmembramiento del Sultanato) algo más que una política de puertas abiertas en Marruecos a todo el comercio europeo”. En caso de reparto del país, la parte que le correspondía a Alemania debía corresponderse con la costa atlánti-

47. Archivo del Ministerio de (A)suntos (E)xtteriores. (P)arís, (All)emagne, (n)ouvelle (s)érie, 26.

48. *Ibid.* En Madrid, el Embajador de Alemania declaraba a su colega francés, Paul Cambon, que su gobierno estaba profundamente interesado por la situación en el Mediterráneo; en consecuencia, él entendía que le correspondía al II Reich el tener voz propia en lo concerniente a la regulación de la cuestión marroquí. *Ibid.* En Roma, Camille Barrère, Embajador de Francia en esta ciudad señalaba al Quai d’Orsay los esfuerzos de Alemania tendentes a impulsar al Sultán de Turquía a “afirmar sus derechos al Califato en Marruecos a pesar de que Abd el-Hamid se sustrata a esos movimientos”. D.D.F. 2ª. Serie, t. III, Camadolín-París, 7-VII-1903. Sin embargo, la prensa oficiosa del II Reich desmentía categóricamente estas iniciativas y así en su número de 10 de octubre de 1903 la *Gazeta de Colonia* señalaba que “*las intenciones alemanas se basaban en un único interés, cual era el de tener controlados los posibles focos de conflicto en el panorama internacional. En suma, no nos pueden sino preocupar los resultados que podría tener una eventual intervención de Turquía en los asuntos de Marruecos*”. *Ibid.*, Berlín-París, 9-IX-1903.

49. *Ibid.*, Berlín-París, 19-I-1903.

50. *Ibid.*, Berlín-París, 24-I-1903.

51. D.D.F., 2ª serie, Berlín-París, 9-X-1903.

ca que se extiende desde Mazagán a Agadir<sup>51</sup>. Estos movimientos de la prensa agitándose en aras a azuzar las apetencias imperialistas del Estado iban a encontrar un eco inmediato en los medios dirigentes de Berlín.

Desde hacía ya varios años, los exploradores y viajeros alemanes que habían recorrido la región del Sus habían divulgado y publicado en Alemania una serie de informaciones exageradas sobre las riquezas de esta zona costera. Es más, estos testimonios tendían a considerar el puerto de Agadir –que permanecía cerrado todavía a la navegación– como el mejor de todos los puertos de la costa atlántica marroquí; debidamente acondicionado, podría servir de escala a los navíos que hacían la singladura entre Alemania y sus colonias africanas. Estas ideas y proyectos fueron encontrando, de semana en semana, un mayor eco en la Wilhelmstrasse, con lo que al comienzo del otoño de 1903 el gobierno imperial decidió cambiar su política e iniciar unas conversaciones con el gobierno español relativas tanto al Sus como a la isla de Fernando Po. La posición estratégica de esta última, situada a lo largo de la costa camerunesa, era largamente envidiada desde hacía tiempo por el Almirantazgo germano.

La decisión de la Wilhelmstrasse de iniciar negociaciones con España fue tomada inmediatamente después de que a Berlín llegaran y se evaluaran una serie de insistentes informes desde París y Viena relativos a Marruecos. El 17 de septiembre de 1903 el Encargado de Negocios de Alemania en París telegrafaba a su gobierno que acaba de averiguar “de una forma estrictamente confidencial, que existían entre Francia y España unos acuerdos secretos”<sup>52</sup>. Al día siguiente, el canciller que acompañaba al Emperador en visita oficial a Viena comunicaba a la Wilhelmstrasse las confidencias hechas por la Reina-Madre de España, María Cristina, a Guillermo II. En el curso de su charla con el Kaiser, María Cristina le había comentado que después de haber tenido que solventar grandes dificultades y desencuentros, España y Francia estaban a punto de concluir un acuerdo sobre el reparto de Marruecos, “de tal forma que Francia recibiría el sur situado junto al Océano Atlántico y España el norte mediterráneo”<sup>53</sup>. En consecuencia, el canciller recomendaba al secretario de Estado Richtofen que indujese rápidamente al Embajador de Alemania en Madrid, Radowitz a iniciar conversaciones con el gobierno español; Richtofen procedió inmediatamente a poner en práctica las instrucciones y en este sentido señalaba:

52. G.P., TR. FR., t. XXIII, París-Berlín, 17-IX-1903.

53. *Ibid.*, Viena-Berlín, 18-IX-1903: la Reina informaba a Guillermo II que Francia había hecho todo lo posible para ligar a España en una alianza militar, algo que el gobierno hispano había rehusado. La confrontación documental nos permite evidenciar que las palabras de María Cristina no se ajustaban a la realidad.

“siendo el asunto de una trascendencia tal en nuestra política mundial en general, y en particular de una gran importancia en lo relativo a nuestros vitales intereses económicos, hemos de sacar partido de la desmembración del país (Marruecos) ya sea mediante la consecución de una parte de Marruecos, por ejemplo en el territorio del Sus, ya sea recibiendo una serie de compensaciones territoriales en otra parte de los dominios coloniales, haciéndonos ceder Fernando Po. Vuestra Excelencia deberá examinar muy a fondo la cuestión y evaluar cual es la vía o método que nos corresponde seguir al respecto, es decir la de negociar directamente con España, o bien prepararnos para participar en unas negociaciones genéricas en que intervendrían los Estados más directamente interesados, o bien insertando en el debate la idea de una conferencia de las potencias”<sup>54</sup>.

Vemos pues que la Wilhelmstrasse barajaba ya la posibilidad de recurrir a una conferencia internacional para abordar la liquidación de la cuestión marroquí. Radowitz recomendaba en su respuesta la utilización de la prudencia y así señalaba que, en su parecer, convenía que antes de dirigirse al gobierno conservador español, Alemania debía proceder lentamente de manera que hiciera sentir a Madrid las ventajas de lo que comportaría una actitud amistosa del Imperio alemán hacia la monarquía de Alfonso XIII y “sugerir entonces –a posteriori– de forma precisa las compensaciones que debía efectuar a los alemanes”<sup>55</sup>; sin embargo, el secretario de Estado acabó insistiendo en que Radowitz cumpliera las instrucciones, señalando asimismo que el propio canciller atendía con particular interés el resultado de sus entrevistas<sup>56</sup>.

El 29 de septiembre, Radowitz, al abordar al Ministro de Estado, San Bernardo, le indicaba el Sus “como un punto que eventualmente debería entrar en consideración” en un hipotético acuerdo entre Alemania y España sobre el Sultanato; si bien reconociendo “lo bien fundado” de la pretensión alemana, el Ministro de Estado replicó al Embajador germano, recalcando que el Sus debía formar ineludiblemente parte de la zona de influencia hispana en el sur de Marruecos. Radowitz replicó entonces señalando que Alemania no podía salir del proceso de reparto del Sultanato sin compensaciones territoriales, añadiendo que la isla de Fernando Po podía, en fin de cuentas, ser puesta en la balanza en el mercado de reparto colonial, para acabar insistiendo en el interés que para España suponía entenderse lo más rápidamente posible con Alemania “antes de que los alemanes pudieran decantarse por otras combinaciones para proteger sus intereses”<sup>57</sup>. Algunos días más tarde, Radowitz volvió a la carga.

54. G.P., TR. FR., t. XXIII, Berlín-Madrid, 24-IX-1903.

55. *Ibid.*, Madrid-Berlín, 26-IX-1903.

56. *Ibid.*, Berlín-Madrid, 28-IX-1903.

57. G.P., TR. FR., t. XXIII, San Sebastián-Berlín, 4-X-1903.

Cuando el Ministro de Estado le agradeció la postura alemana en lo tocante a que la zona bajo control español en Marruecos fuera lo más extensa posible, el Embajador le replicó que este interés no haría sino incrementarse y manifestarse públicamente “si nosotros los alemanes llegáramos a poseer una presencia territorial” en el Imperio jerifiano<sup>58</sup>. San Bernardo, a continuación solicitó al Embajador de Alemania que precisase cuales eran sus perspectivas sobre el Sus.

Sin embargo y de manera brusca, la Wilhelmstrasse interrumpió sus conversaciones con Madrid, y recuperó su actitud anterior de desinterés territorial en Marruecos. Esta decisión puede ser explicada por la hostilidad de Guillermo II a una política de adquisiciones susceptible de suscitar el recelo de las potencias contra Alemania<sup>59</sup>. Al embajador español en París, León y Castillo que acudía a la Legación germana en la capital francesa para sondear la actitud eventual del gobierno imperial en el caso de que España firmara un acuerdo con Francia, Radolín le señaló que el gobierno del II Reich “sólo poseía en aquellos parajes (los marroquíes) intereses comerciales, los cuales sin embargo eran de una gran importancia, y que esos eran los únicos que debían salvaguardarse”<sup>60</sup>. En su entrevista en Vigo con Alfonso XIII, el emperador Guillermo II declaró al rey de España que “Alemania se limitaría exclusivamente en el Sultanato a proteger la libertad comercial y a favorecer la obra de la civilización”. Cuando Radowitz interpeló a Berlín sobre la posibilidad de retomar las conversaciones que había iniciado en el transcurso del pasado otoño con el gabinete conservador, Guillermo II le respondería que “no contemplaba motivo alguno de reiniciar los contactos con el gobierno español”<sup>61</sup>.

## 6. El acuerdo franco-británico del 8 de abril de 1904 y las reacciones alemanas. Intento de instrumentalización del gobierno español

Después del acuerdo de sutura de los litigios coloniales entre Francia y el Reino Unido, la política alemana dio un giro absoluto y se planteó entonces la nece-

58. G.P., TR. FR., t. XXIII, San Sebastián-Berlín, 4-X-1903.

59. Bülow señalaba al respecto que “sobre Marruecos y durante todo el tiempo (de la apertura de la cuestión marroquí) entre Guillermo II y yo mismo existía una divergencia de opiniones”. BÜLOW, B. von (príncipe de), *Mémoires*, París, 1930, p. 127.

60. G.P., TR. FR., t. XXIII, París-Berlín, 20-X-1903.

61. G.P., TR. FR., t. XXIII, Madrid-Berlín, 23-III-1904. Guillermo II incitó al joven rey español a entenderse con las potencias más comprometidas e interesadas en el norte de África y “en primer lugar con Francia”. Bülow explica la actitud del Emperador por su deseo de reencontrarse con el presidente Loubet en un clima de distensión y apaciguamiento en el curso de su visita próxima a Italia. Bülow señala con ironía que “un grado tal de amor por Francia y de desinterés por las adquisiciones territoriales por parte de Guillermo II dejaron estupefacto al Rey”. BÜLOW, B. von (príncipe de), *Mémoires*...

sidad de entorpecer directamente la política francesa en Marruecos<sup>62</sup>, y de trabar sus logros, por lo que el gobierno del II Reich ensayó la fórmula de instrumentalizar a España para conseguir tal fin, creando las bases sobre las cuales podría apoyar e implementar una serie de reivindicaciones en el momento apropiado. La ocasión para poner en marcha esta maniobra vino facilitada por la demanda de apoyo que el gobierno de Maura formuló a Berlín. De hecho, desde finales del mes de abril y sólo después de algunas semanas tras la declaración de Londres, el embajador de España en Berlín acudió a visitar reiteradamente al canciller Bülow con el fin de exponerle la posición de su gobierno en las negociaciones que contemporáneamente se reanudaban entre Madrid y París, y de expresarle la esperanza de que Alemania prestaría un apoyo inmediato a la monarquía española. En contrapartida, España prometía al comercio alemán una entera libertad, sin limitación en el tiempo en la zona de Marruecos que le fuera conferida. Bülow tranquilizó a su interlocutor<sup>63</sup>. En realidad, la Wilhelmstrasse no tenía la intención de comprometerse en la apertura de la cuestión marroquí y en apoyo de la causa española, sin conocer previamente la posición exacta del Reino Unido. Si Gran Bretaña se decidía a sostener a fondo a Francia frente a las reivindicaciones hispanas, la diplomacia alemana entendía que lo mejor que le incumbía al II Reich era abstenerse, puesto que en caso contrario, de ayudar al gobierno Maura, “la participación de Alemania en el proceso de negociación diplomática no tendría otro resultado que desembocar eventualmente en un agravamiento de las relaciones anglo-germanas, en un momento en que el gobierno imperial se esforzaba en que fueran de lo más plácido”<sup>64</sup>. Invitado a sondear al Foreign Office sobre la

62. Explicando las razones por las cuales la diplomacia alemana había mantenido una inacción y una actitud de reserva durante unas pocas semanas con respecto a Marruecos, Bülow escribió que “*al gobierno alemán le había parecido poco menos que indispensable saber cómo afectaba a sus relaciones con Inglaterra la parte de la declaración del 8 de abril concerniente a Egipto para evitar fricciones por ese lado (...) una segunda razón para que sostuviéramos hasta el presente una reserva total residía en la cláusula relativa a España en el artículo VIII de la declaración y en las negociaciones que al respecto se habían reiniciado entre Madrid y París*”. G.P. TR.FR., t. XXIV, Nordarny-París, 21-VII-1904.

63. La petición de ayuda española hizo rebrotar las anteriores pretensiones de la Wilhelmstrasse. Radowitz fue invitado a volver a presentar al gabinete de Madrid sus reivindicaciones del pasado otoño. El embajador debía declarar que Alemania renunciaba a toda pretensión sobre el puerto de Mahón, puesto que era “*el de Fernando Po el que interesaba al gobierno imperial en primer lugar (...)*”; (el embajador alemán debía asimismo señalar que) “*la posibilidad de obtener un puerto en el Oeste de Marruecos era también muy útil*”; por lo tanto le correspondía a Radowitz la iniciativa de decidir en que dirección debían ceñirse las demandas alemanas, aprovechando las solicitudes de ayuda del gobierno Maura. G.P., TR. FR., t. XXIV, Berlín-Madrid, 29-IV-1904. Sin embargo, y dado que Radowitz juzgaba las demandas territoriales como perjudiciales para el prestigio de Alemania en Madrid, la Wilhelmstrasse no insistió más.

64. G.P., T.R. Fr., t. XXIV, Berlín-Londres, 31-V-1904.

cuestión, el Embajador alemán en Londres, Metternich respondió que Inglaterra no apoyaría sino a Francia, si esta última intentaba eliminar a España de la costa mediterránea. No obstante, Lord Lansdowne, el titular de Exteriores británico le había declarado que las conversaciones franco-españolas no tardarían en concluir en un acuerdo feliz para las dos partes. En resumen, la impresión del Embajador de Alemania fue la de que Lansdowne no haría probablemente “maniobra alguna de oposición a una acción diplomática eventual de Alemania que tuviese como fin sostener los esfuerzos y pretensiones de España, pero era probable que no hiciera nada por favorecerla”<sup>65</sup>.

A partir de aquí y durante todo el proceso de las negociaciones franco-españolas sobre Marruecos, Alemania estuvo presente y siguió con suma atención las conversaciones en curso, atizando sin cesar las exigencias de España y llevándola a posiciones de intransigencia. Así, los primeros consejos de Radowitz a San Pedro, el Ministro de Estado maurista, fueron los de no mostrarse dispuesto a concluir con rapidez la negociación y a dilatar, por el contrario durante meses los contactos, lo que llevaría, estimaba la diplomacia germana, al Reino Unido a reconsiderar su posición con más sangre fría. De esta manera, los ingleses se verían impulsados sin duda a favorecer indirectamente los derechos de España<sup>66</sup>. Esta última no debía dejarse cohibir ni intimidar por parte de Francia; al respecto, debía permanecer firme sobre la conveniencia de que Tánger se integrara en la esfera de influencia hispana en el septentrión marroquí. También, Radolín fue invitado a prodigar los mismos consejos a su colega español, León y Castillo. Con estos consejos, la Wilhelmstrasse esperaba involucrar a Delcassé ante una serie de dificultades irresolubles, puesto que al respecto, la actitud del partido colonialista en Francia no tenía equívocos: en modo alguno, España se podía apoderar de Tánger. Después de largas conversaciones, finalmente el Quai d'Orsay acabó transigiendo, en el sentido de que la ciudad aunque comprendida –en teoría– en la esfera de influencia española, tendría asignado un régimen especial conforme al espíritu general de los acuerdos franco-británicos de abril. España aceptó esta fórmula. Resuelta esta cuestión, nuevas dificultades surgieron amenazando con hacer naufragar los acuerdos, en torno a un detalle que España consideraba como capital. París había propuesto el mantener en secreto las cláusulas del futuro acuerdo. Informado, el gobierno de Berlín inmediatamente puso en guardia al gabinete maurista contra esta “maniobra”. Sería “muy peligroso, para el futuro de las relaciones franco-españolas, que España no exigiese la publica-

65. G.P., TR. FR., t. XXIV, Londres-Berlín, 17-VI-1904.

66. *Ibid.*, Berlín-Madrid, 22-V-1904.



ción inmediata del acuerdo sobre Marruecos en su integridad”.<sup>67</sup> De la misma forma, cuando las cuestiones económicas y la libertad de comercio en las zonas respectivas de influencia en el Sultanato fueron abordadas, las negociaciones colapsaron. Alemania presionó al gobierno maurista para que mantuviera la firmeza, si Francia quería introducir alguna limitación temporal que no implantase de entrada la libertad de comercio en las dos zonas; ello, a juicio del II Reich, no iba a facilitar el acuerdo. En este sentido, Radowitz se entrevistaría repetidas veces con San Pedro para remarcarle la necesidad de exigir al Quai d’Orsay una libertad de comercio íntegra en el imperio jerifiano, con el fin de que los derechos de cada una de las potencias europeas en Marruecos quedasen definidos claramente. En palabras del diplomático germano, “el acuerdo con Francia debería contener unos apartados que convirtieran en algo imposible los esfuerzos franceses de implantar una monopolización de todas las empresas económicas importantes a desarrollar en el Sultanato a favor de sus firmas comerciales e industriales, y todo ello tácitamente reconocido por España (...) Esta cuestión exige una reglamentación más que precisa, exacta: de ella depende la validez principal del tratado”<sup>68</sup>. Durante unos años el poder adquisitivo de la población marroquí permanecería en niveles muy limitados; eran las peticiones del Majzén, del gobierno marroquí, las que hacían fructificar los negocios en el Sultanato, y Francia quería acapararlos. España debía exigir una estipulación clara rechazando la institución de cualquier monopolio, y el gobierno alemán se comprometía “en adoptar y defender el mismo punto de vista en el momento oportuno”<sup>69</sup>. De esta manera, las negociaciones franco-españolas se vieron empantanadas ante las nuevas dificultades. La firma del acuerdo que había sido prevista para el comienzo de julio fue pospuesta y las negociaciones quedaron provisionalmente suspendidas. Al respecto, el Ministro de Estado maurista declaraba a Radowitz que prefería “este aplazamiento a un acuerdo que no diera satisfacción alguna a España”<sup>70</sup>. Por su parte, el Embajador de España en París se lanzaba ante su colega alemán a una diatriba contra las pretensiones de Delcassé<sup>71</sup>. Al reanudarse las negociaciones, el Quai d’Orsay, sintiendo el

---

67. G.P., TR. FR., t. XXIV, Berlín-Madrid, 16-V-1904.

68. G.P., TR. FR., t. XXIV, Berlín-Madrid, 18-V-1904.

69. *Ibid.*, t. XXIV, Berlín-París. 18-V-1904. Bülow remarcaba al respecto: “nuestra táctica será considerablemente más efectiva, si España nos precede en este camino”.

70. *Ibid.*, San Sebastián-Berlín, 21-VII-1904.

71. “La política de Francia consistía naturalmente en apoderarse de todo el Imperio de Marruecos, bajo la cobertura ficcional de actuar como protectores del Sultán jerifiano. Los consorcios mercantiles e industriales, los innumerables especuladores y financieros franceses estaban en la expectativa de hacerse con la concesión de las importantes obras públicas que se desarrollarían en el país; el partido colonial les prestaba su pleno apoyo. El más importante de

dedo de Alemania tras las pretensiones españolas, decidió cubrirse ante cualquier contingencia. Antes de concluir el proceso negociador, tomó precauciones para satisfacer a España sin comprometer su posición en Marruecos, por la intrusión de una tercera potencia, actuando a través de un intermediario instrumentalizado. Así, fue estipulado que España no podría ceder o vender ni sus derechos económicos ni sus posesiones territoriales a una tercera potencia. La alusión a Alemania era poco menos que implícita. Habiendo obtenido ciertas satisfacciones, el gobierno maurista decidió concluir el proceso negociador, a pesar de las continuas presiones de Berlín. El 7 de octubre el acuerdo fue firmado, mientras Alemania se esforzaba entonces en tener conocimiento de las cláusulas secretas relativas a las cuestiones económicas. Y al conocerlas se sintió decepcionada. A este respecto, el emperador comentaba con amargura que “por nuestros consejos, hemos sido muy mucho más útiles a los españoles que a nosotros mismos”<sup>72</sup>.

## 7. Conclusiones

Los intereses alemanes en Marruecos fueron prácticamente nulos hasta los inicios de la década de 1870 y de hecho, desde el punto de vista diplomático, hasta el último decenio del siglo XIX, Alemania no tuvo todavía definida una ‘política marroquí’ propiamente dicha. Con todo, a partir de 1886, el gobierno y la diplomacia imperiales hicieron esfuerzos perseverantes en aras a trabajar por el desarrollo de su comercio y de sus actividades económicas en el Sultanato, e incitaron a los industriales germanos a penetrar en el mercado marroquí. Sus afanes fueron secundados por las expediciones científicas y las exploraciones de algunos viajeros teutones que visitaron el país y publicaron memorias sobre sus expediciones, por las sociedades geográficas –que remitieron misiones de estudios cuyos resultados alcanzaron notable difusión–, así como por asociaciones interesadas en la expansión en ultramar y por la apertura de nuevos mercados para el comercio y la industria germanos. Estas actuaciones fueron despertando la curiosidad de la opinión pública en Alemania hacia Marruecos. En este sentido, los medios colonialistas de Berlín organizaron campañas de propaganda elogiosa sobre el imperio jerifiano: resaltaron su posición estratégica, las riquezas fabulosas que atesoraba bajo su sol, la necesidad para Alemania de obtener puntos en la costa atlántica que sirviesen de base a la expansión del comer-

---

*aquellos era Creusot; Delcassé estaba en la tesitura de verse desbordado; no estaba en condiciones de oponerse a estas pretensiones y de hacer valer los derechos de otros países”*. G.P., TR. FR., t. XXIV, París-Berlín, 27-VII-1904.

72. G.P., TR. FR., t. XXIV, nota al margen del emperador, Madrid, Berlín. 7-X-1904.

cio germano en el país y se utilizaran como escalas por su flota de guerra. Esta propaganda sabiamente preparada y largamente difundida no dejó de tener eco en los medios oficiales de Berlín. Otra razón para ocuparse del futuro del Imperio jerifiano venía derivada del hecho de que Italia –miembro de la Triple Alianza– estaba, a su vez, muy preocupada por las cuestiones mediterráneas atinentes a la Tripolitania y Marruecos<sup>73</sup>. Así, una vez destituido Bismarck en 1890, el joven emperador Guillermo II veía en el Sultanato, antes que nada, un instrumento diplomático para excitar contra Francia, el país con aspiraciones a ocupar todo el noroeste africano, la desconfianza de España, Gran Bretaña e Italia<sup>74</sup>. El soberano alemán esperaba que la rivalidad franco-británica en el noroeste africano condujera a que el Reino Unido deseara implicarse más activamente en las cuestiones de Marruecos, sintiéndose, para esta empresa, inclinado a acercarse al II Reich.

En esa coyuntura, al Imperio alemán no le interesaba que se llegara a un acuerdo sobre la regulación de la cuestión marroquí, porque podría hacer desaparecer los antagonismos franco-británicos y, también, los suscitados con España e Italia, de los cuales la política diplomática alemana sacaba partido. Además, cuanto más tiempo pasara sin que se llegara a algún tipo de acuerdo, tanto más Alemania podría ver progresar sus intereses comerciales y su influencia en Marruecos. Las autoridades del II Reich pensaban que, si llegaba el momento de verse obligados a liquidar sus intereses en el noroeste africano, éstos podrían constituir una moneda de cambio para obtener compensaciones ya fuese en la política internacional como en la política colonial<sup>75</sup>. Por este motivo, durante algunos años el gobierno imperial defendió el mantenimiento del ‘statu quo’ en Marruecos, oponiéndose a las iniciativas de otras potencias encaminadas a precipitar la apertura de la cuestión marroquí. Alemania se presentaba a la elite gobernante del Sultanato, pues, como la gran valedora de la independencia y la integridad del territorio, logrando la concesión de ventajas a sus nacionales. Con todo, esta estrategia de acercamiento del gobierno alemán se vio alterada hacia 1895 a consecuencia de una serie de incidentes tras la muerte del sultán Mawlay Hassan I. Las tensiones entre ambos gobiernos se prolongaron hasta el cambio de siglo<sup>76</sup>, atizadas por la puesta en

73. G.P., T.R. FR., t. XVIII, carta de Von Bülow a Münster, Berlín-París, 27-IV-1900.

74. JANUÉ I MIRET, Marició, “Del ‘prestigio mundial’ al aislamiento: la Conferencia de Algeciras y los errores de la Weltpolitik alemana”, en MARTÍN CORRALES, Eloy (ed.), *La Conferencia de Algeciras: un banquete colonial*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2007, p. 87.

75. (P)olitische (A)rchiv (A)uswärtigen (A)mts, Berlín, *Afrika Generalia* 6, Bd. 1, Sig. 14614, *Die Abgrenzung der englisch-franzoesischen und italienischen interessensphaeren in Nord-Afrika*, 1889.

76. AYACHE, Germain, “La crise des relations germano-marocaines (1894-1897)”, *Hespéris-Tamuda*, nº del año 1965, pp. 159-204.

práctica de la ‘diplomacia de cañoneras’ por parte del Imperio germánico, a pesar del desastre de la fragata *Gnseisenau*<sup>77</sup>. Es más, la inflexibilidad con la cual los alemanes presionaron entonces para defender sus reclamaciones llegó a amenazar sus propios intereses en Marruecos. Al mismo tiempo, el agravamiento de la situación en el interior del Sultanato hacía peligrar el mantenimiento del ‘statu quo’ internacional en el territorio. En estas circunstancias, los gobiernos británico y francés se acercaron, cada uno por su lado, al alemán intentando la firma de un tratado que fijase los respectivos intereses en el país norteafricano antes de que una crisis pudiera explotar<sup>78</sup>. Empero, el imperio alemán, creyendo que el antagonismo franco-británico era irresoluble, optó por seguir manteniendo la equidistancia.

Con todo, las circunstancias cambiaron vertiginosamente a partir de 1901. El gobierno de la III República entró en negociaciones con el español en aras a repartirse en secreto territorialmente el Imperio marroquí. Además, desde comienzos del nuevo siglo se produjo un debilitamiento de la posición dentro de la Triple Alianza de Italia, que en un tratado privado con Francia, veía reconocidos sus derechos en Tripolitania y Cirenaica, a cambio de reconocer a los franceses el dominio de Marruecos<sup>79</sup>. Por ende, en 1902 Francia firmó con los representantes del sultán el Acuerdo de Argel mediante el cual las tropas coloniales controlarían los confines argelino-marroquíes<sup>80</sup>.

Es en este momento cuando se desarrollan claramente dos planos, uno en lo tocante a la apertura de la cuestión marroquí atinente a las relaciones hispano-francesas sobre el futuro del Sultanato, y otro en la política exterior alemana, relativo a su sensación de frustración y aislamiento internacional, que se complementan:

1. Frustrada la firma del acuerdo hispano-francés sobre Marruecos en noviembre de 1902, las negociaciones que mantenían los gobiernos de

77. No disuadió, a la hora de presionar sobre Marruecos, a las autoridades alemanas el hundimiento de la fragata *SMS Gneisenau*, buque escuela de la Marina Imperial germánica y la muerte de 41 tripulantes, frente a Málaga el 16 de diciembre de 1900, cuando el buque realizaba una misión en las costas del Sultanato.

78. Sobre las negociaciones anglo-germanas véase GUENANE, Djamel, *Les relations franco-allemandes...*, pp. 54-57. Algunos historiadores sostienen que los intentos de aproximación británicos con Alemania no llegarían a buen puerto al condicionar el II Reich todo acuerdo a la implicación de Inglaterra en la Triple Alianza. Otros investigadores sostienen la teoría de que el canciller alemán Bülow pretendía practicar una política de *free hands* (manos libres). Niall Ferguson espeta que, dada la debilidad naval germana, este factor frustraría la alianza anglo-germana; sobre los sondeos franceses de una entente con Alemania en las cuestiones coloniales, *ibid.*, pp. 57-61.

79. JANUÉ I MIRET, Maricó, “Del ‘prestigio mundial’ al aislamiento...”, pp. 83-84.

80. MORALES LEZCANO, Víctor, *Historia de Marruecos*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, p. 179.

París y Madrid sobre el futuro del Sultanato se fueron dilatando a lo largo de veinte meses, hasta que finalmente entraron en su recta final, al hacerse cargo de las tareas de gobierno en España, el conservador Antonio Maura. El nuevo líder de los conservadores hispanos entendía, como su amigo F. Silvela que la consecución de un Imperio colonial en el noroeste de África tenía como objetivos prioritarios los estratégicos, ligados a la seguridad y la defensa de la nación (España). Sin embargo, el gobierno de la III República estaba firmemente convencido de la necesidad de recortar la influencia y la dimensión de los territorios españoles en el Sultanato con respecto a lo prometido a Madrid en noviembre de 1902. Es por ello que Maura, falto de ayudas, falto de elementos con los que presionar a París, entró en contacto, primero con el gobierno británico, y luego con el de Berlín, buscando apoyos internacionales en aras a no sufrir mengua importante en la posición futura de España en el noroeste africano. Y eso a pesar de que los conservadores españoles, desde la época del último gabinete de Cánovas habían realizado una aproximación en materia de política internacional, hacia los tres futuros enemigos de Alemania en la I Guerra Mundial (es decir, la III República, la Rusia Imperial y el Reino Unido).

2. En este contexto, fue alcanzando popularidad en Alemania la idea de que el establecimiento de un protectorado francés sobre Marruecos significaría un debilitamiento de la posición mundial del II Reich y arruinaría sus intereses económicos. Un tratado hispano-francés sobre el Sultanato era contrario al prestigio de Alemania y a la preservación de sus intereses comerciales en el continente africano. A la vez, la –paralela en el tiempo– aproximación franco-británica era vista muy negativamente por parte del imperio alemán, ya que se oponía tanto a sus intereses en Marruecos, al dejar las manos libres a Francia en el territorio, como a su objetivo de mantener el aislamiento y la neutralidad internacional del Reino Unido. Ahora la aislada en el escenario mundial era Alemania.

El II Reich intentó la superación de la confrontación de estos dos planos. Es por ello que en 1903 Alemania se empezó a preocupar en África por las posibilidades militares que ofrecían Togo y Camerún<sup>81</sup>, por la necesidad de conseguir de la monarquía española Fernando Po, o ante el irremediable fin del Marruecos independiente, por controlar la región del Sus y el puerto de

---

81. (N)ational (A)rchives, Londres, (W)ar (O)ffice 33/2744, Military report on Togoland and Kameruns, 1903.

Agadir<sup>82</sup>. Ante la petición de ayuda del gobierno Maura, el gobierno de Berlín no sólo no la prestó, rehusando por lo tanto a presionar a Londres y París para que atendieran las peticiones hispanas, sino que se planteó la necesidad de entorpecer directamente la política francesa en Marruecos, y de trabar sus logros. Por ello el gobierno del II Reich ensayó la fórmula de instrumentalizar a España en el curso de las negociaciones hispano-francesas para conseguir tal fin, creando las bases sobre las cuales podría apoyar e implementar una serie de reivindicaciones en el momento apropiado. Finalmente, la firma del acuerdo hispano-francés de octubre de 1904 sobre el reparto de las respectivas zonas de intereses en Marruecos fue vista en Berlín como un fracaso total y absoluto de las aspiraciones germanas en el Sultanato. Es más, las autoridades imperiales llegaron a alabar la inteligencia del gabinete español de A. Maura, que, partiendo como la víctima de una instrumentalización había dado la vuelta al calcetín, y había sacado partido de los consejos del instrumentalizador, el cual por su parte salía enteramente frustrado. En las raíces de este fracaso, como en las del acercamiento diplomático franco-español, debe verse la política practicada por el Imperio alemán con relación a España desde finales de la década de los ochenta del siglo anterior, dirigida a su exclusión en el reparto internacional de poder y a la falta de apoyos para la consecución de un imperio colonial en Marruecos<sup>83</sup>. Los sucesivos movimientos alemanes, la visita de Guillermo II a Marruecos y el promover una conferencia internacional sobre las condiciones del acceso a este territorio africano, obedecerían a un intento nuevo de subvertir tal situación.

---

82. MORALES LEZCANO, Víctor, *España y el Norte de África: el Protectorado en Marruecos (1912-1956)*, Madrid, UNED, 1986, p. 51.

83. HAVEMANN, N., *Spanien in Kalkül der deutschen Aussenpolitik von den letzten Jahren der Ara Bismarck bis zum Beginn der Wilhelminischen Weltpolitik (1883-1899)*, Berlín, Duncker & Humblot, 1997, p. 419.